



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

19 AGO. 2015

Decreto N° 2179 /

Vistos:

1. Decreto N° 1781 de fecha 23 de Julio del año 2015, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Romina Campillay Campillay** Rut N° 16.732.539-4, Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Según Nota de la Funcionaria, Prov. N° 431 de fecha 11 de Agosto del 2015.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

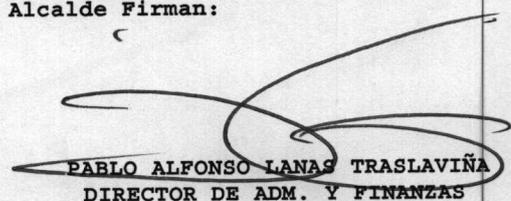
Decreto

1. Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del día 01 de Agosto del año 2015, presentado por don (ña) **Romina Campillay Campillay** Rut N° 16.732.539-4.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría Regional
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- PALT/NEFR/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-